

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14304 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

Que el procedimiento concursal número 64/13 referente al concursado Instalaciones Montair, SLU, por auto de fecha 3/04/13 ha acordado los siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La disolución de la mercantil Instalaciones Montair, SLU, con CIF B-83900035.

Madrid, 3 de abril de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130017318-1